ACTA DE ABSOLUCIÓN DE DESCARGOS Y/O RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nª 001-2026-MPA-HVCA-CAS.

Siendo las 16:00 pm horas, del día 05 de febrero de 2026, en la oficina de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humanos de la Municipalidad Provincial de Acobamba, ubicado en la plaza Jorge Chávez S/N, Distrito y Provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, se reunieron los integrantes del comité evaluador; el LIC. ADM. Emiliano Yauricasa Conislla "Sub Gerente de Gestión del Talento Humano", CPC. Raúl Surichaqui Soto "Gerente de Administración" Ing. Mario Muñoz Huayhua "Gerente de Servicios Públicos y Administración Tributario", con la finalidad de proceder a revisar las observaciones interpuesta por la postulante **KATERIN SHESIRA LLANOS AVILA** al CAS, tal conforme se encuentra en las bases PARA LA CONTRATACION TRANSITORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS Nº 001-2026-MPA-HVCA-CAS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA, designado mediante Resolución de Alcaldía Nª 004-2026-MPA, para la contratación de personal que cubrirán PLAZAS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA, por el periodo de tres (3) meses.

1. De la revisión del reclamo ante la calificación de la hoja de Vida "Curriculum Vitae" del Concurso CAS presentado mediante el expediente Nª 24512 del postulante: **KATERIN SHESIRA LLANOS AVILA**, realiza el reclamo por haberle considerado como responsable de la PSICOLOGIA/A en el concurso CAS, manifestando que esta NO APTO para el puesto.

   Cargo al que postula: **ASISTENTE DE DEMUNA.**

   Respecto a los fundamentos planteados por la postulante, la comisión evaluadora reviso el expediente Nº 24512, el cual se encontró las siguientes observaciones:
   - No consigna la rótula al cargo que postula, según las bases
   - No presenta el foliado correlativo
   - No adjunto según las bases los formatos ANEXO 9 y ANEXO 4

Por los tanto la comisión evaluadora **Declara improcedente** su reclamo con expediente Nª 24512, de fecha 5 de febrero de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HUANCAVELICA
Lic. Adm. Emiliano Yauricasa Conislla
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
CPC. Raúl SURICHAQUI SOTO
PRIMER MIEMBRO DE LA COMISIÓN CAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Ing. Mario MUÑOZ HUAYHUA
SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CAS